



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1233 17  
EXPEDIENTE N° 6945/17  
Salta, 13 DIC 2017.

**VISTO:** La nota presentada por la alumna María Paula CHOCOBAR, D.N.I. N° 38.653.293, L.U. N° 523.270, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"DESERCIÓN, DESGRANAMIENTO Y EFICACIA ACADÉMICA. ¿QUÉ PASÓ CON LOS QUE NO SE GRADUARON EN LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIADO EN ECONOMÍA? ANÁLISIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES"**, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11 del presente expediente.

**Que** la presentación obrante desde fojas 2 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 13 (vuelta) del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III, a quien propone como Directora.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

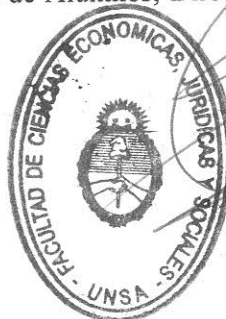
**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema **"DESERCIÓN, DESGRANAMIENTO Y EFICACIA ACADÉMICA. ¿QUÉ PASÓ CON LOS QUE NO SE GRADUARON EN LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIADO EN ECONOMÍA? ANÁLISIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES"**, presentado la alumna María Paula CHOCOBAR, D.N.I. N° 38.653.293, L.U. N° 523.270, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2°.** - Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

**ARTÍCULO 3°.** - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicas y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.



Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA